

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26555 *SINESIS CENTRO ADICCIONES DEL VALLES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Notaría de Don Francisco Borrell Papaceit, sito en La Garriga (08530), calle Mina, nº 3, 1º 1ª, el próximo día 13 de septiembre de 2010, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 14 de septiembre de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de Capital por compensación de créditos. Importe. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Quinto.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración, se requerirá la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente Acta Notarial, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales y artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia y representación

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular. Asimismo, según el artículo 23 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional. La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

Derecho de información

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar las informaciones o aclaraciones de los asuntos comprendidos en el Orden

del Día que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, todo ello hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social, así como de solicitar su entrega o envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones propuestas del artículo 6º y 7º de los Estatutos Sociales e informes sobre las mismas, previsto en el artículo 144 L.S.A., y de la certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, de conformidad con el artículo 156 L.S.A.

Derecho de complemento de convocatoria

Los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del Capital Social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

La Garriga (Barcelona), 2 de agosto de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, doña Esmeralda Arigüel García.

ID: A100062386-1